



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 22 de enero de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor **LUIS ENRIQUE JIMENEZ** identificado con cedula (desconocida), en calidad de abuelo paterno, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA **CUATRO-CAMPO VALDÉS**, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-25721-20 M-1 adelantado a favor de la niña **YAMILE ADRIANA JIMENEZ VELASQUEZ DE 8 AÑOS DE EDAD**, identificado con T.I: 1.038.770.036; residente en: Calle 80# 48ª-48, Barrio campo Valdes, Teléfono: 3104189814-3008579263, igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **03 de marzo de 2021 A LAS 02:00 P.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 12 de febrero de 2021
Desfijar el: 19 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

